



**PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA**

22 DE JUNIO DEL 2021

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA KARINA ESPINO CARMONA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Primera sesión del Segundo Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. 22 de junio del 2021. Sírvase la Secretaría informar el resultado de asistencia de las Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se informa a la Presidencia que se registraron 38 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quorum. Le informo, Diputado Presidente, que solicitaron permiso los siguientes Diputados: Diputada Elena Cuevas Hernández, Diputada Yarith Tannos Cruz, Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Solicito a las y los Diputados, servidores públicos y público asistente, ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. La Sexagésima Cuarta Legislatura del estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, veintidós de junio del año dos mil veintiuno, el segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Solicito a la

Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, 22 de junio del 2021, su segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

A discusión de la asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente. Quienes por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales. Sírvase la Secretaría para conocimiento del pleno dar cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria que fue aprobada por la diputación permanente en sesión celebrada el 18 de junio del año en curso y a la que se sujetarán las sesiones del presente período.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Primera Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 22 de junio del 2021.

Primera Sesión correspondiente al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

22 de junio del 2021

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad de Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba la terna para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

A continuación, se dará cuenta con el único punto del orden del día: Dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción XI y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que establece la publicidad de dictámenes, informo al pleno que fue publicado en la receta parlamentaria el único dictamen que será sometido a votación la siguiente sesión. Por consiguiente declaro formalmente la publicidad en primera lectura del único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba la terna para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión. Solicito a las Diputadas y Diputados presentes, permanecer en su lugar para llevar a cabo la segunda sesión correspondiente a este período extraordinario. Gracias.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Segundo Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

22 de Junio del 2021

(El Diputado Presidente toca el timbre)